



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada en día 23 de junio de 2016, acordó la aprobación inicial del Reglamento del Consejo Local de Protección Animal de Talavera de la Reina, de conformidad con lo establecido en el artículo 49.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de bases de Régimen Local y artículo 123 de Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, se somete el expediente a información pública por un plazo de treinta días, a contar desde el día el siguiente a la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que se pueda ser examinado en las oficinas de la Concejalía de Sanidad y se presenten las alegaciones que estimen oportunas.

Talavera de la Reina 5 de julio de 2016.-El Alcalde, Jaime Alberto Ramos Torres.

N.º I.- 4160